

Guayaquil, 07 de Agosto de 2006.

INFORME DE COMISARIO: AÑO 2005

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
VERTICAL INTERIOR CIA. LTDA. INTERVERTIC
CIUDAD.-**

Cumpliendo con las atribuciones y obligaciones dispuestas por el artículo 321 de la Ley de Compañías mediante la resolución 15.3.005 de la SuperIntendencias de Compañías expedida el 04 de Mayo de 1990, expongo mi opinión sobre los requerimientos de dicha Ley.

Las personas que administran dicha empresa han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes. Los administradores me han otorgado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones.

Revisando el Estado Financiero por el Ejercicio económico del 2005 podemos observar que ha sido un periodo bastante bueno a pesar de la crisis que agobia al país entero.

Atentamente,

Rocio Valencia P.
ROCIO VALENCIA P.
COMISARIO

